DIARIO DE LA TARDE.

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,150.] BUENOS-AIRES, JUEVES 9 DE ABRIL DE 1835. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

(Continúa la sesion que quedó pendiente en nuestro número anterior.)

El señor *Galiano* tomó la palabra para hacer algunas rectificaciones: dijo que solo habia manifestado aprobar cierta clase de revoluciones cuando iban dirigidas contra el despotismo; que no habia dicho que temiese un partido retrógrado, sino que por el contrario, que no le temia, y que aprovechaba tambien la ocasion para dar las gracias al señor presidente del consejo de ministros por los deseos que habia manifestado de conservar intacta la palabra real, mayormente cuando se empleaba, como en este caso, en un acto de clemencia.

El señor *ministro de la guerra:* Despues que el digno presidente del consejo de ministros ha contestado al elocuente discurso del señor Galiano, podré ser mas breve concretándome á responder á los cargos que me ha hecho personalmente el señor procurador. Ha hablado de la conducta del ministerio de pocos dias á esta parte; si se refiere al acto de insubordinacion de un solo oficial, estraviado sin duda, que no puede ser obra de quince ó veinte dias, y este es el tiempo que yo cuento en el ministerio. Háblase tambien de un ministerio retrogrado; mas aunque no debiese responder á lo que se funda en rumores, diré que los hechos conocidos de mi vida pública me ponen á cubierto de toda retrogradacion. He sido siempre independiente, y mi profesion de fé la sellaré con mi sangre si fuere menester. En esta parte debo dar todas las esplicaciones que se exijan con franqueza, como es franca y sincera la moneda con que puedo pagar á la nacion, que es con mi persona, con mis servicios eminentes. Contestando ahora al cargo que se me hace sobre la representacion que hice.

El señor *Galiano:* No ha sido cargo sino elogio.

El señor *ministro de la guerra:* Bien, cargo y elogio al mismo tiempo. ¿Cuánta sangre no ha evitado ese paso que yo dí, en que no comprometí á nadie sino mi firma? ¿Cuántos servicios no he hecho en Cataluña? Estos son hechos que valen mas que las injusticias y malas voluntades, lo que comprueba el odio que me profesa el carlismo, pues hasta han tratado de asesinarme, habiendo tenido aviso de los mismos embajadores de que un tal *Saura* es el que estaba destinado para esta empresa, el cual se halla ahora en una de las facciones. Contesto, pues, á este cargo, y acepto con gratitud el elogio que ha querido hacerme el señor procurador, debiendo dar esta esplicacion para la nacion, para el ejército, para mis hijos, que los tengo en abundancia [*risas*]; pues mi honor exige que no quede manchado el suyo con ningun acto que pueda sonrojarme.—Repito que mis servicios son bien claros y evidentes para que yo necesite detenerme mas en patentizarlos: apelo á los señores procuradores de mi provincia, que he sabido conservar y defender con tan buen resultado, y desde donde he venido, solo por juzgar que asi cumplía con mi deber, á ocupar el puesto que actualmente ocupo, por mi buena ó mala suerte, aunque pasagera y mui velozmente. Doi gracias al señor Galiano por la comparacion que ha hecho con *Lafayete*, aunque no acepto el motivo ni el nombre que dice le quedó á aquel general; pues en cuanto á actividad, apelo á mis hechos. Pero desgraciadamente la obligacion como ministro es diferente de la del general de las armas. Contrayéndonos al suceso que ha motivado esta discusion, tengo aquí documentos por los que podria verse hasta qué punto el capitan general habia previsto con sus medidas dicho acontecimiento; pero desgraciadamente ocurrió que el coronel gefe de la plana mayor que empleó para vigilar el cumplimiento de sus órdenes, por alguna desconfianza que ya tenia, cayó en manos de los sediciosos, y quedó imposibilitado de poder dar otros partes. Prueba de la vigilancia que tuvo, que encargó á un coronel las seis patrullas. Pero si se queria que se procediese á incomodar y aprehender, yo tengo la culpa de que no se hiciese, pues yo mismo dije: no señor, no hai que incomodar á nadie, tómense las medidas necesarias de precaucion. Inmediatamente que mataron al general me puse en su puesto, y tomé las medidas que me parecieron convenientes: creo que he hecho mi deber; sentiria que no fuese esta la conviccion de los señores procuradores. Ha dicho tambien su señoria que aunque no hai duda de que yo he practicado algunos actos dignos de elogio, no puede decirse lo mismo de los que llevo desde mi nombramiento para el puesto que actualmente ocupo. [Manifestó el señor Galiano que no habia querido dar á entender tal cosa.] Acepto la esplicacion, continuó el señor ministro, pero diré que yo he seguido trabajando con el mayor celo, asi como continuré los dias que me queden de permanecer en este cargo, que Dios quiera que sean pocos; estoi mejor en el campo. No creo, sin embargo, que se pueda juzgar tan rápidamente á un funcionario que se persuade de no haber hecho pocas cosas en beneficio del pais, y el cual no tendrá inconveniente en manifestar á su sucesor los planes que ha concebido para la pacificacion de las provincias sublevadas; pues á mí bástame la gloria de treinta años de buenos servios. Al menos si no he podido hacer mas, no será por falta de patriotismo, en el que no cedo ni cederé á nadie, ni en palabras ni en hechos, mientras circule por mis venas sangre española. He sentido haber oido lo que se ha dicho de ser estrangero el difunto Canterac, y debo manifestar que empezó en España por el primer escalon de la milicia en el real cuerpo de artillería; véase cuales podrian ser sus ideas habiendo sido educado en ese cuerpo; y si merece ser considerado como estrangero hombre que tantos servicios ha hecho á España, casado con española, y que tantas pruebas ha dado de su valor y patriotismo; buena ha sido la última que ha subministrado de su celo por la conservacion del orden: ha dado un ejemplo que no debemos desaprovechar, á saber: que el militar debe perecer, no solo en el campo, sino tambien en las calles cuando lo exige su deber. Por lo demas, la cita que ha hecho su señoria del vencedor de Lodi, de Milesimo, de Arcol, de Rivoli, &c, me permitirá su señoría que le diga que es sumamente violenta é inexacta; me dispensará que haga otras citas y dé otras esplicaciones pues ya con tanta exactitud ha tratado esta materia el señor presidente del consejo; pero es sabido que ese grande hombre no debió su caida sino á haber perdido la batalla de Waterloo y haberse quedado aislado, que si no otra hubiera sido su suerte. Finalmente, ha dicho su señoría que el gobierno ha manifestado debilidad en los acontecimientos del dia 18, mas yo no concibo esta debilidad, cuando he mostrado ya la energía con que se ha procedido.

El señor Galiano manifestó que cuando habia citado á Bonaparte no tratára de sus hechos posteriores, sino de uno que trajo á cuento para hacer ver que no era de temer el despotismo militar.—Que hablando del ministerio retrógrado lo hizo solo en consecuencia de rumores que han circulado, pero que de modo alguno aludió á su señoría.—Que relativamente al general Canterac, tampoco fué su ánimo en manera alguna hacer odiosa la calificacion de estrangero, ni disminuir en un ápice la bien merecida reputacion de dicho general, que lo único que dijo fué ser desgraciada coincidencia el nombramiento de dicho gefe en semejantes circunstancias, y principalmente por haber recaido en un estrangero, cuando esta cualidad despertaba malas memorias. Dijo finalmente el orador que aprovechaba la ocasion para esplicar las palabras *fuerza brutal.* En la verdadera acepcion que habia querido darlas, que acaso habria cometido un galicismo. Pero que en fin habia querido designar con dicha frase la fuerza material y la fuerza física.

El señor ministro de la guerra dijo: que se alegraba que el señor Galiano le hubiese recordado el haber llamado fuerza brutal al ejército, que habia oido con mucho gusto la esplicacion dada por dicho señor procurador, pues es necesario tener en vista que los que componen el ejército salen del pueblo y de las familias mismas que componen la nacion.

El señor *Caballero:* Desde que se abrió este santuario de las leyes, y que tuve el honor de venir á él por el voto de mis conciudadanos, he estado haciendo oposicion al ministerio, ó mas bien á su sistema; oposicion franca, leal que no se podrá graduar de sistemática, mientras no se gradúe del mismo modo la tenacidad del ministerio en seguir el camino que ha adoptado. Las razones en que me he fundado para hacer esta oposicion son: que se me figuraba que veia claro como la luz del dia que la marcha antigua y débil del gobierno nos conducia á un precipicio mayor que aquel de donde salimos, que veia existir en el ministerio el mismo poder arbitrario que bajo su administracion de Calomarde por lo que respecta á la propiedad y seguridad de los españoles, sin que en un año se haya hecho todavia una lei que asegure esos derechos. Me ha decidido tambien á hacer esta oposicion el ver que el cimiento que se nos ha dado, y hemos recibido como tal, se halla del mismo modo hace un año sin haber levantado una línea de la obra, dejándole espuesto á que se desmorone y pierda con el tiempo: y finalmente, porque he visto de hecho que despues de quince meses de tentativas y de ensayos, la guerra civil que asola este desgraciado pais está no debilitada, sino mas fuerte que al principio. Estos hechos me han convencido mas que toda la esposicion de teorías, que todas las declamaciones y contestaciones que ha dado el ministerio: estos hechos responden de que la marcha que sigue no es la conveniente. Cada una de las proposiciones que he sentado tiene sus pruebas, y pruebas irrecusables. He dicho que existe la misma arbitrariedad en los mandatarios del poder que bajo de los de Calomarde. De hecho no sé que haya una ventaja que la de tener una tribuna en que se instruya el pueblo. En Enero de 1834 se dió un reglamento á los estamentos, y en el artículo 39 del de señores procuradores se dice que se podrán seguir los trámites de la lei para exigir la responsabilidad al ministerio. Esta lei no la tenemos aun, y de cierto que si en el dia creyese el estamento deber exigir la responsabilidad al ministerio por los sucesos de antes de ayer, no tendriamos lei á que atenernos. He dicho que no hai seguridad individual; y si no fuera este lugar impropio de hacer citas particulares, recordaría el ejemplo de algunas personas que han sido atropelladas por orden del ministerio. Un digno magistrado, el decano acaso de la magistratura española, ha sido conducido á la carcel por una orden del ministerio de Estado, y despues se le ha puesto en la calle no encontrando causa para otra cosa. ¿Asi se atropella el honor de un hombre respetable? ¿Qué leyes hai que repriman esta arbitrariedad? Ninguna. Lo mismo ha sucedido con un general cuyo nombre está enlazado con las glorias españolas, y lo mismo con otras personas que han sido desterradas á varios puntos de las provincias. Y la causa que se ha formado sobre estos hechos ¿dónde está? ¿Qué satisfaccion se ha dado al público de que estas personas no eran, no solo culpables, sino ni aun siquiera sospechosas? Pero no solo existe este arbitrio para atacar los derechos individuales de los ciudadanos; el mismo existe para absolver á los verdaderos delincuentes, ó que aparecen tales. La misma arbitrariedad se vó en prescindir de ciertas fórmulas á que están sujetos todos los ministerios en los gobiernos representativos. ¿No hemos visto que ha sido necesario reclamar que no se publiquen las leyes en la gaceta antes de proclamarse en las córtes? ¿No hemos visto que por el ministerio de hacienda se han dado decretos ó instrucciones sobre la sal y sobre el subsidio de comercio sin contar con las córtes? ¿No hemos visto por el del interior hace pocos dias declararse fuera de la lei á una gran parte de la monarquía, y la milicia urbana, institucion puramente civil, someterla á la autoridad militar? ¿No lo hemos visto hacer sin contar con las córtes ni acordarse que las hai? Pues todo esto, ¿qué prueba sino que de parte del ministerio existe de hecho arbitrariedad? He dicho tambien que no hemos edificado una línea sobre el cimiento de nuestra regeneracion; no es menos radiante esta verdad. Yo creo que los señores secretarios del despacho, ó por lo menos aquellos que aconsejaron á S. M. que diese el estatuto real, estarán bien convencidos de que este no es otra cosa que una lei orgánica para la convocacion de las córtes del reino; pero que de ningun modo puede ser una lei constitutiva de una nacion. ¿Pues qué, señores, hai todavia una verdadera demarcacion de los poderes del Estado? ¿Estan asegurados, como dije ya, los derechos de los ciudadanos en este gobierno representativo? ¿Pues cómo es posible que dejo de haber ansiedad, recelos, temores, cuando nos hallamos en la misma incertidumbre en que estábamos hace un año? Que si una sublevacion como la de antes de ayer, en otro sentido, se apoderase del gobierno, podriamos vernos en un caos de desgracias. ¿Y por qué? Porque una de las garantías mas esenciales que es la milicia urbana, no se ha activado de buena fé; no se han visto señales esteriores que demuestren que se desea su armamento [sea dicho en honor de la verdad] hasta que ha llegado el actual ministro de la guerra. Que por mas lisonjeras que parezcan las esplicaciones que han dado los señores secretarios del despacho, el mal se agrava cada dia y las cosas se hallan en peor estado, es un hecho que todos palpan por desgracia. Pero hai otro mal peor, señores, otro mal peor noto yo en la marcha de la administracion que hemos tenido y tenemos, y es la marcha de la debilidad que se descubre por todas partes y en todos los actos. Y cuando digo debilidad no reclamo sangre y matanza, como torcida y siniestramente se ha interpretado algunas veces; sé mui bien que los cadalsos jamas han atraido amigos á los gobiernos; pero entre la debilidad y el rigor legal hai mucha distancia. Despues de nuestra gloriosa regeneracion temo tambien que no ha habido en el gobierno español suficiente fuerza para hacer que las córtes de Europa, que antes mantenian con nosotros relaciones amistosas, hayan reconocido el gobierno de S. M., haciendo el honor debido á la causa de la nacion española: esta es la hora en que la córte romana está sin reconocer el gobierno de Isabel II, ni en lo temporal, ni como cabeza visible de la iglesia; esta es prueba de poca firmeza y juicio en los que dirigen la administracion. No quiero detenerme en hablar de los sucesos de estos últimos dias, porque han sido estensamente tratados por los que me han precedido en la palabra, pero haré tambien mencion de ellos, como otra prueba de la debilidad del gobierno, pues no tuvo fuerzas para prevenirlos y para contenerlos despues. Que por mas que se diga que hai ocasiones en que es necesario que la justicia sea política, yo siempre diré que para el pueblo y para los que ven de lejos semejantes procedimientos, la señal es de debilidad, y con tanta mas razon, lo digo, cuanto que, si mal no me acuerdo, se dijo por uno de los señores secretarios del despacho en este mismo sitio, que el gobierno trató de que no se demorase la rebelion hasta la noche, porque se acordaba del resultado que tuvo la revolucion de Julio en París, y queria evitar ese escollo. Repito que no quiero sangre, y que lamento la desgracia de los infelices que han cometido este atentado, que repruebo tambien; pero esto no quita que considere por lo manifestado que ha debilidad en el gobierno. Ayer nos confesó el señor ministro de la guerra que en el dia anterior á ese acontecimiento, á las tres de la tarde, ya tenia noticia de que iba á tener lugar. Y yo pregunto: ¿cómo un gobierno que tiene noticia un dia antes de que vá á alterarse la tranquilidad de la capital del reino, y que paga ocho millones y medio anuales á la policía, no reune datos mas seguros y evita el mal? Hai la desgracia [que bajo cierto aspecto podrá llamarse fortuna para los señores secretarios del despacho] que se pueda echar la culpa á un muerto; pero yo lo que veo por los resultados, es que no se habrian tomado las disposiciones convenientes, pues de otro modo acaso se hubiera evitado el acontecimiento; y tengo idea [que desearé que el señor ministro de la guerra me rectifique] que el gefe del estado mayor á quien se mandó que nombrase algunas patrullas en la noche del 17, hablando con el desgraciado Canterac sobre esta materia, le pidió designase el cuerpo que debia dar las patrullas, y el mismo señor capitan general dijo que el segundo de ligeros, ó voluntarios de Aragon; que despues que salieron las patrullas, el referido gefe de estado mayor trató de ver si iban á los puestos designados, vió que se dirigian hácia Correos, fué allá, y quedó detenido; hechos todos que sin duda debió conocer el gobierno y que muestran que no tuvo suficiente energía ni prevision. Para mi es indudable, que gobierno que exige del pueblo toda clase de sacrificios pecuniarios y no acierte á conseguir para ese pueblo paz y tranquilidad, no cumple con su deber; no es gobierno.

(*Continuará.*)

EL DIARIO.

Aun no se ha ocupado la H. Sala de la indicacion que hizo el Sr. Gobernador electo sobre la conveniencia de que subsistiese aquel H. cuerpo, sin embargo de la Ley de 7 de marzo: pero, es de creer que aquella indicacion será valorada debidamente, y que los Sres. Representantes contribuirán con su presencia y con sus resoluciones tambien, á la grande obra de consolidar el órden interior del país. Este empeño debe serlo de todos los ciudadanos, y no es de esperar que los que representan inmediatamente sus derechos, dejarán de tomar en él toda aquella parte que les corresponde por su misma mision. A este respecto, parece que la oportunidad de espedirse los Sres. Representantes, será la en que traten de poner término á la presente Legislatura.

—

Parece que se ha dispuesto, que las tropas de la guarnicion se formen desde la Casa de Representantes hasta la del Gobierno el dia en que ha de recibirse del mando el Sr. General Rosas.

—

Estamos informados de que la comision ultimamente encargada de dirigir la obra de los distintivos y condecoraciones que la ley de 6 de junio del año anterior acordò al Sr. Brigadier General Rosas, en premio de sus importantes servicios, tiene ya dispuesta la banda que forma una parte de aquellas condecoraciones. No sabemos si ella ha sido presentada al Sr. General Rosas; pero sería de desear que al recibirse del mando de la Provincia en el dia que está señalado, compareciese ante los Sres. Representantes vestido de una insignia que simboliza el mérito del premiado y la justicia de la H. Sala.

—

Estracto de periódicos estrangeros.

—

TURQUIA.

—

CONSTANTINOPLA, *diciembre* 17.—Los sentimientos pacíficos de Mehemet-Ali se confirman en todas partes. Despues de su regreso del Cayro, él ha tenido una conferencia mui larga con el Cónsul ingles de Alejandria, y despues de esta hizo convocar á todos los agentes europeos declarándoles haber reflexionado sobre todas las proposiciones que le fueron presentadas, y que creia ser su deber obtemperar á ellas, pues que la Puerta por su parte se demostraba pronta á un arreglo amistoso sobre las diferencias existentes. Ha añadido, que consideraba como no presentadas las pretenciones de su reconocimiento de independencia á las potencias europeas; que jamas trataria sobre este negocio, y que observaria con religiosidad todas sus obligaciones ácia el Sultan. Leyó con bastante gusto *El hattisheriff* del Divan, que le remitia las sumas atrasadas del tributo, ofreciendo pagarla en lo venidero con toda exactitud; de evacuar las provincias y pueblos que le fueron cedidos por el tratado de Koniak, y de hacer regresar su hijo Ibrahim de la Siria para demostrar sus sincéros deseos de paz. Esta declaracion que consideramos mui franca y solemne, juntamente con la de pagar el tributo y evacuar la provincia de Orfa, fue dada el 25 de noviembre. El Cónsul general de Inglaterra dió un estado mui circunstanciado á lord Ponsonby, en el cual añadió, que la presencia prolongada de la escuadra inglesa en los mares de Smirna, sin abandonar la posicion en lo mas rígido del invierno, contribuyó en parte á que el Pacha mudase de sistema. Las instrucciones de lord Palmestron á lord Ponsonby y al cónsul ingles los autorizaba á no ser mas condecendientes con Mehemet-Alí, en caso de no renunciar á los proyectos de independencia.

La Puerta no puede dejar de tener cierto sentimiento de gratitud ácia las potencias europeas. Estos son los sentimientos que ella demuestra. En una nota circular á los ministros estrangeros, les dice: *Acostumbrada desde mucho tiempo á ver en las potencias aliadas, amigos sincéros y desinteresados, creo de mi deber espresar en esta ocasion los sentimientos de gratitud que debe à las altas potencias, y se congratula que ellas querrán conservarle su benevolencia, y acordarle su apoyo en caso de necesidad.*—Esto demuestra, por su su última frase, que el Divan siempre desconfia de las palabras y hechos de Mehemet-Ali.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

EL GEFE DE POLICÍA.

Buenos Aires, Abril 6 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Renuncia el empleo de Gefe de Policia, ofreciéndose sin reserva para cualquier clase del servicio al pais.

EXMO. SEÑOR:—

La patriótica resolucion del ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á recibirse del espinoso mando supremo de la provincia; ha satisfecho hoi dia las aspiraciones del infraescrito, como representante del pueblo, y como ciudadano de esta tierra. Muchas son á juicio del abajo firmado, las dificultades que se presentan á vencer al nuevo Gobierno, y considerando la relacion que tiene el Departamento que preside con la organizacion gubernativa, que supone debe establecerse; faltaría al deber de su conciencia sino dimitiese el cargo de Gefe de él como lo hace del modo mas sincero.—Al dar este paso, no tiene el que firma, otra mira que la de dar por su parte un ejemplo del desinteres y noble desprendimiento con que todos debemos propender á dejar espedita la marcha del nuevo Gobierno; protestando al mismo tiempo la mas respetuosa deferencia á prestar sin reserva cualquiera servicio á que se le llame en coadyubacion de las miras del nuevo Gobierno y sosten de la causa nacional de los pueblos, bajo la forma federal á que pertenece el que subscribe.

Dios guarde á V. E. muchos años.
LUCIO MANCILLA.

—

Buenos Aires, abril 8 *de* 1835.

Contéstese: que plenamente satisfecho el Gobierno de la actividad, inteligencia, y celo con que el General D. Lucio Mancilla ha desempeñado el empleo de Gefe de Policia, rindiendo servicios mui importantes que han merecido un particular aprecio del público; y deseando por lo mismo dejarle la libertad de acreditar de un modo positivo su desinteres, y la nobleza de sentimientos que manifiesta en la renuncia que hace de dicho empleo, ha venido en acceder á ella, dándole las gracias por su recomendable comportacion en todo el tiempo que lo ha servido; pero con la precisa condicion de que deberá continuar en él, hasta el trece del corriente mes, en cuyo dia encargará su desempeño al oficial 1°. del Departamento D. Bernardo Victorica, para que lo sirva interinamente hasta que el Excelentisimo Gobernador electo disponga lo que estime conveniente, despues que haya tomado posesion del Gobierno.

Rúbrica de S. E.
El Oficial mayor de R. E.
IRIGOYEN.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Bien satisfechos de que V. contribuirá en lo que le sea dado á la vindicacion de los verdaderos federales, estimaremos que publique en las columnas de su diario lo siguiente.

Los Verdaderos Federales.

EL ENEMIGO DE LOS FALSOS Y DE LOS PASTELEROS

Abril 8 *de* 1835.

Esta mañana ha aparecido un papel suelto titulado—*A los cuatro Apóstoles Fedífragos Amen*, bajo la tutela de un *D. J J. Bosch que no tiene cola de paja.* Este tal *alquimista farmacéutico y arriero loco*, me hace una salva de interrogantes que me hacausado risa, y habia hecho intencion de no contestarle; pero unos amigos que despues he encontrado en la calle, me han convencido que debo hacerlo para su satisfaccion y tambien para que no le quede la duda de que quien calla otorga, no lo haré con el lenguage de *aquellos poetas* que como los antiguos Hebréos andan errantes y dispersos al otro lado del mar á quienes imita en todo *el que no tiene cola de paja*, porque á los gauchos como yo no les dá el naipe para el papel de *bufo*, sino para el sencillo y naturalote como el mio, mui ingénuo, con el cual contesto.

El señor *que no tiene cola de paja* dice en su cuarto párrafo: (¿y al señor Salomon, que como Vice-presidente de la Sociedad Restauradora ha consentido que se apostrófe mi nombre diga donde estaba el año de 1229?) ¿Qué hacia, qué sabian de él los patriotas federales? El que habla entonces esponia su persona y bienes....

Antes de contestar á esa sarta de preguntas quiero hacer otra. ¿Cómo es que el señor Bosch tan buen federal y tan invariable en sus principios no lo es cuando habla de una reunion de federales? ¿Será para complacer á sus tertulianos ó será para ridiculizar á los Restauradores que no contento de designarla por su verdadero nombre le añade el apodo de la sociedad de la *mazorca.* En uno y otro caso á la verdad, si V. fuera federal de corazon no proporcionaria á los enemigos de la causa un rato tan agradable; pero la costumbre de hacer emplastos creo que tiene la culpa de todo esto.

La Sociedad que tengo la honra de presidir como Vice-presidente, no merece semejante tratamiento, sino toda la consideracion debida á un respetable cuerpo de ciudadanos leales, decididos y honrados federales y no de química; y nuestro secretario, que es por todos títulos acreedor á nuestra consideracion y aprecio por su adhesion constante á la causa federal, parece debia estar exento de que un boticario le saliese tambien al trenzado con preguntas sobre su conducta tan conocida hasta de V. mismo.

Veamos ahora los cargos que me hace como Vice-presidente de esa respetable Sociedad, á la que me hago un honor de pertenecer, no he podido, ni puedo privar critiquen en público ó privado un crimen de fé política, tanto mas reparable, cuanto que refluye contra un sugeto que afecta tanto ser federal antiguo que conoce las virtudes de aquel ciudadano á quien el pueblo en número de 9320 votos le confiere la suma del poder, y por lo que no ha estado *el que no tiene cola de paja!* Que le hubiesen negado su voto los que son enemigos acérrimos de sus virtudes pase, pero un federal, que tanto cacarea servicios y con una conducta que nadie puede tiznar (segun él) ¿Será creible haya cometido este prevaricato tan negro? ¿Qué mutacion es esta? Quo modo facta est meretrix civitas fidelis plena judicii? y sigue—diga donde estaba el año de 1829. Este año de infeliz recuerdo habia abandonado mis intereses, mi familia y mi casa huyendo de los parricidas ó decembristas unitarios. ¿Qué hacia? Conduciendo al General D. Juan Izquierdo hasta la choza en donde estuve y me vieron los restauradores con el mismo objeto que estos. El señor Bosch entónces esponia sus intereses y su persona. Esto necesita explanacion; pues se desea saber ¿de qué modo espuso su persona, qué clase de servicios hizo? Porque si es verdad que prestó 5,000 pesos á los Restauradores segun se dice por parciales *del que no tiene cola de paja*, esto es digno de alabanza. Sin embargo que lo ha contado á tantos y en un tono tan injuriador, segun se dice, que desaparece el mérito; y que se habia transformado de colorado en negro porque no se los habian reembolsado; mui poca razon para traicionar su convencimiento un *hombre farmaceutico que no tiene cola de paja* tambien desearia se esplicase Vd. mas sobre una amenaza de que puede que se venga el Cabildo encima; porque tambien se dice que hai ciertas claúsulas en su papel que mas bien parecen dogmas de *Cosmecito* que partos de Vd. Este crúdito á la violeta, dice, que anda con esa manía como la de que *D. Bernardino Rivadavia era el taumaturgo de América*; y cuando le hacia este elogio el tal Cosmecito era en circunstancias que el zapo estaba ofreciendo pagar 30,000 libras que debia en pieles federales, que esperaba de sus capataces de América. Buenos amigos tiene Vd. en su tertulia. Son federales netos y son muchos los esfuerzos que Vd. y ellos han de hacer por la federacion....

Señor que no tiene cola de paja, si quiere hacer entender, que es federal no mas, no neto, deságase de los amigos del caletre de Cosmecito. No se deje seducir de sus maniobras, las disimula Vd. mui mal; esto no es exijir que no le profese todo el cariño que quiera y pierda en su negocio, lo que quiero es que no tire piedras al tejado ageno. Si de veras se ha afectado Vd. porque se ha notado su conducta en las votaciones, convierta Vd. su odio contra los consejeros de Vd. y sea Vd. mas justo. Déjese Vd. de quijotadas, no sea que se le conteste como á Sancho Panza en punto geógrafo y geringon.

Desea á Vd. salud y moneda—

Julian Salomon.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Ayer ha circulado un impreso subscripto por *D. Juan José Bosch.* Este caballero, que ha olvidado su profesion (la de hacer cataplamas) para convertirse en político y en político de tribuna, se ha tomado la libertad de ocuparse de mi persona, sin duda para honrarse obligándome á que yo descienda á ocuparme de la suya. Pero, se ha equivocado miserablemente, porque sé emplear mas útilmente el tiempo que el señor Bosch consagra en vilipendiar á los que ni él ni nadie podrán jamas tildar en sus hechos.

Sin embargo, como algo puede sobre los incautos la calumnia, esa arma venenosa que saben emplear los espíritus maldicientes y unitarios, no estará de mas que, refiriéndome á las dudas que indica el señor Bosch sobre lo que yo hacia á principios del año 29, le contesto que á principios del año 29 servia á la causa de la federacion, como no la servia el señor Bosch, esponiendo mi vida, mi comodidad y todo cuanto me pertenece, para segundar las ideas de las personas respetables, que deseando neutralizar los planes de los decembristas, (á quienes parece haberse plegado el Sr. Bosch) se valieron de mi notoria fidelidad á la causa del órden, y de la restauracion de las leyes. No debe pues estrañar el señor Bosch el lugar que entónces yo ocupaba, porque precisamente le ocupaba para ser útil al pais, y para servir á mis amigos cuya causa estaba identificada con la causa nacional de la federacion, esponiendo mi propia reputacion respecto de aquellos que estaban distantes de la realidad de las cosas, y de los que como Bosch solo juzgan por lo que aparece, no por lo que realmente es. A este respecto, si el señor Bosch quiere algunos detalles, puede acercarse á las personas que en aquella época desde la ciudad servian fieles á la causa del órden. Ellas instruirán al Sr. Bosch de lo que hai en la materia, porque yo no me considero en el deber de satisfacer las inepcias de un pobre farmacéutico, mucho ménos cuando mis principios y mis opiniones han sido demasiado públicas desde mucho ántes del año 28.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1835.

JOSE MARÍA BONEO.

POLICIA.

—

ABRIL 8.

ESTADO DE LOS CORRALES DE ABASTO.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen*
Norte.......	...	..	..	
Sud.........	...	67 ..	63 ..	4
Oeste......	...	..	..	
		67	63	4

PRECIO DEL TRIGO.

—

MERCADO DEL OESTE.

—

Dia 9 —Trigo blanco....	5 faneg.	á	6	
Idem.........	32	á	8	
Idem.........	9	á	8	4
Trigo de pan.....	108	á	21	
Idem.........	86	á	20	
Idem.........	152	á	18	4
Idem.........	29	á	19	
Idem.........	45	á	16	
Idem.........	100	á	10	2

NOTA.—El trigo de pan que antecede corresponde á la clase superior éregular.

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 9 del corriente.

Cueros vacunos..................	55
Cueros de potro..................	1
Cueros de carnero..................	427
Arrobas grasa..................	12
Arrobas lana..................	44
Fanegas maiz..................	17
Fanegas cebada..................	5
Fanegas trigo..................	20
Astas..................	99

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 8.

—

DE HOMBRES.

Entraron..................	2
Salieron..................	8
Muertos..................	1
Existentes..................	226

DE MUGERES.

Entraron..................	1
Salieron..................	1
Muertos..................	1
Existen..................	92

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 8.

—

Parroquia del Socorro.
Deogracias Luna, párvula libre.

Sagrario del Sud.
D. Francisco Javier Osorio, 55 años.
Remitido por el Sr. Gefe.
Un marinero Frances.
Parroquia de la Merced.
Martin Savedra, 13 años, libre.
Hospital de mugeres.
Bernarda Mendez, 44 años.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 9.	DE Ps. rs.	A Ps.
Onzas de oro...............	122	
——Pátrias...............	119	119½
Pesos fuertes...............	7 4½	
——Pátrios...............	7 3	
——Patacones...............	7 4	
Macuquino la de cordon......	7 2	
Cortada...............	7	
Fondos públicos del 6........	44	
Acciones de Banco		

Cámbio sobre Inglaterra á 7 peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 7.
3.ª PUBLICACION.

Da. Tomasa Gomez,	Banda Oriental.
Pedro Badin,	id.
Prudencio Murgiondo,	Montevideo.
Gregorio Gemes Vidal,	id.
Luis Saudr,	id.
Guillermo Valitsch,	id.
Maria Rodriguez	Entre Rios.
Juan Moore,	Inglaterra
Juan Bautista Ramos,	Banda Oriental.
Matias Cuevas con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina.	Cordoba.

DIA 8.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Roque,	Córdoba.
Apolinario Freire y su esposa,	id.
Tomas Ortiz y 1 hijo,	id.
Francisco Barbier,	Montevideo.
Marcelino Carranza,	id.
Atonio Fiseornia,	id.
José Bona,	id.
Venjamin Diaz,	Banda-Oriental.
Rufo Guerrero,	Patagones.

DIA 9.
1.ª PUBLICACION.

D. Tomas Macfarlane,	Montevideo.
Francisca Mata Linares,	id.
Julio Mutet,	id.
Ramon Quevedo,	id.
Juan B. Garmendia,	id.
Juan Giffrd,	id.
Eusebio Frontera, con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agoto,	Córdoba.
Carmen Soria con cuatro peones,	id.
Aparicio Frias,	id.
José Pedro Magallanes,	Rio Grande.
Juan San Martin,	A. de la China.
Ignacia Ojeda,	Banda Oriental.
Paulina Rivero y cuatro hijos,	id.
Bonifacio Correa, con tropa de arria,	San Juan.
Pedro Salas, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Montura,	Tucuman.
Ramona Alvarado,	Corrientes.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 9.

á D. Bartolo Desclazo.
21 petacones tabaco correntino.
á D. Juan R. Ruiz.
24 petacones tabaco.
á Zimmermann Frazier y Ca., Belg. 66.
1025 tablas.
á C. H. Anderson, Venezuela 63.
15 toneladas carbon; 48 pipas ginebra; 21 medias id. id.; 15 barriles alquitran; 11 cuarterolas y 3 frasquera ginebra.
á D. Manuel Maza, Potosí 28.
21 pipas aguardiente; 11 barriles vino dulce; 29 cajones pasa.
á D. Manuel Masculino, Venezuela 152.
1 cajon carei; 1 id. id. con 12 peinetas.
á D. José Iturriaga, Victoria 106.
1 cajon sarga de Málaga y seda jollante.
á D. Jorge Beley, Reconquista 14.
1 bocoi azadas; 19 cajones achas; 2 cuñetes clavos de remache.
á Brownell Stegman, Belgrano 97.
3 fardos arpilleras; 1 id. lonas; 3 cajones achas; 1 cuñete clavos.
á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
1 fardo arpilleras.
á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.
400 piedras para vereda.
á D. Juan Harrat, Piedad 142.
4 cajones y 1 fardo paños.
á Dickson, Reconquista 20.
4 fardos piel del Diablo.
á Orr y Jordan, Piedad 106.
9 cajones zarzas; 1 id. canela.
á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
19 pipas aguardiente; 15 medias id. vino.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin brasilero *Casique*, procedente de Parnaguá, salió el 26 del pasado, consignado á D. Manuel Acevedo Ramos, con 36 cabos de ambe, 2 docenas remos, 11 id. tablas, 3 id. varas, 412 tercios yerba, 2 barricas goma, 20 vigas, 104 docenas piezas de madera, 3 id. tablas, 200 piezas betas—á D. Joaquin Almeira Rivero, 141 tercios yerba, 12 bolsas arroz—á D. Francisco Rodriguez Basto, 10 tercios—á J. P. Carneiro, 173 tercios—á J. B Soriano, 43 tercios—á D. Antonio M. de Mendoza, 40 tercios.

Zumaca brasilera *Alianza*, de Parnaguá, salió el 26 del pasado, su capitan Javier Olivera, consignado á D. Manuel A. Ramos, con 417 tercios yerba, 51 bolsas arroz, 432 piezas madera, 11 piezas de betas de ambe, 8 docenas de botadores, 2 id. tablas, 2 atados bombillas, 3000 rajas de leña.

Goleta de guerra nacional *Federacion*, comandante Pinedo, de Bahia Blanca.

Goleta *Constelacion*, de la Ensenada.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

El Paquete de S. M. B. *Cockatrice* está detenido hasta el dia 15.

BUQUES A LA CARGA.

FOR FREIGHT OR CHARTER

The very fast sailing A. 1. British Brig

CORDELIA,

159 TONS REGISTER,—D. MAC NEILL, master.

Is now discharging her outward cargo and will be ready to receive freight immediatelly. Apply to the consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
36 calle de Potosi.
7—6s

Para CADIZ

Saldrá sin falta en todo el mes de Abril, sino se lo impide el tiempo, el *muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre* A. I. Bergantin ingles MARIE CECILIA, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento y puede aun admitir á flete como de 2000 á 3000 cueros al pelo—Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
2—8s 102 Calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE DE GRACIA

El muy conocido bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13.
23—20s.

FOR LIVERPOOL

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.

The remarkably fast-sailing A. 1 Brig

CICELY,

235 TONS REGISTER.

MR. SEWELL,—Master.

Has a large proportion of her cargo engaged, and will be quickly dispatched. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the Master on board, or to

PARLANE, MACALISTER & Co..
62 calle de la Plata.
1

PARA

El Rio Grande y PUERTO ALEGRE.

El bergantin goleta brasilero DEIDAD velero de primera clase y con superior comodidades para pasageros, saldrá el Sabado 11 del que rige. Para carga y pasageros, ocúrrase á

D. MANUEL A. RAMOS.
Belgrano 74.
7—3c

Para la Colonia.

Dará la vela la balandra ARANZAZU, en toda esta semana. Para pasageros y carga, ocúrrase á tratar al almacen calle de Belgrano No. 35 frente á Santo Domingo. 4—3p

Para Mercedes.

Saldrá el 11 elfamoso cúter NEPTUNO, admite carga y pasageros, para lo que tiene mui buenas comodidades. Para tratar, ocurran calle de Cangallo No. 114. 3—3p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la goleta SAMARITANA, al principio de la semana entrante; admite carga y pasageros. Los que gusten tratar veanse en la calle de Belgrano Nos. 11 y 144.
3—3s

SORIANO Y MERCEDES.

SALDRA para dicho destino, en toda esta semana, la muy acreditada balandra ROSITA, para carga ó pasageros, ocurran frente San Roque, calle de Potosi número 27.
30—3p

Para Parnaguá y demas puntos del Brasil.

La muy velero forrado en cobre bergantin goleta sardo *FRANCISCA CATALINA*, admite carga y pasageros: ocúrrase para tratar á su consignario—

JOSE ORTIZ BASUALDO,
35 calle de la Victoria. 1—9s

AVISOS NUEVOS.

Sal de transbordo.

QUIEN la necesite puede ocurrir á la calle de Belgrano núm 35, frente á Santo Domingo, donde la encontrarán de la Isla de Mayo y Setuval, ambas de superior calidad.
9—4p

Aviso,

Se vende en poca cantidad el patronato de un pardito liberto. La persona que lo quiera comprar, ocurra á la calle de Europa, doblando de la calle de la Universidad, la primera casa blanqueada de nuevo, á mano izquierda. 9—4p

Desea encontrar,

SEA tomando á medias ó á jornal una quinta ó chacra, un hombre casado y con familia, natural de las Islas Canarias. El que pueda emplearlo de uno ó otro modo, ocurra calle de Suipacha núm. 36. 9—4p

Se vende

LA accion de un liberto, cuyo servicio debe durar aun por el término de cuatro años; tiene muy buenas actitudes y se dá por el precio de 350 pesos. El que guste tratar, ocurra calle de la Biblioteca No. 113. 9—4p

BATALLON
DE DEFENSORES
DE BUENOS AIRES.

DEBIENDO recibirse del mando supremo de la Provincia el Señor Brigadier General D. JUAN M. DE ROSAS, el lunes 13 del corriente, y teniendo con este motivo que formar el cuerpo, se citan de órden del Sr. Coronel Gefe de él á todos los individuos que á él pertenezcan, sin esceptuar á ninguno aunque se hallen esceptuados del servicio activo, para que concurran al cuartel á las 6 de la mañana del indicado dia.

Por comision—
PATRICIO G. OCHOA.

Aviso del Consulado.

LA junta de acreedores de D. Marcelino Caudevilla anunciada para el nueve del corriente, debe realizarse el dia diez siguiente, á las once de la mañana, segun lo dispuesto por el Tribunal. Buenos Aires, abril 3 de 1835.
CAVIA.
4—3p.

Aviso.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas se previene á D. Andres Rini, se presente en la oficina del que subscribe, á oir providencia en el asunto que sigue con D. José Coelho sobre injurias dentro de 3 ° dia, bajo apercebimiento que de no verificarlo, se seguirá la causa en rebeldia. Buenos Aires, Abril 7 de 1835.
7—3p
AGRELO.

A los especuladores

SE venden 30 á 40 arrobas lana limpia y 28 fanegas cebada. Ocúrrase á la calle de Suipacha núm. 45, esquina de Villarino. 9—3c

Papel Pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchaz, calle de la Catedral No. 57, del Café de los Catalanes media cuadra para el Retiro, se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, friso, Corniza y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pintan casas, se hace corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentran tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos. 9—

MI LIBRO,
Máximas morales.

ESTA interesante obrita, que hasta hoi se ha vendido en la *IMPRENTA ARGENTINA*, por el precio de Veinte Reales, se dará en adelanto á doce reales en obsequio y gratitud al público, que con su buena acogida ha proporcionado un despacho que ha costeado ya los gastos de su impresion. 9—

Venta.

LA casa N. 5, 7, y 9, calle de la Victoria, media cuadra de la plaza de este nombre se vende, para tratar ocurrasé á la misma casa ó á la calle de Cangallo N. 91.
9—

Venta muy cómoda.

DE un terreno de 8½ varas de frente y 70 de fondo, en la calle de la Plata una cuadra antes del Molino de viento, se dá en un precio muy cómodo; quien se interese en él ocurra calle de la Florida número 51, que hallará con quien tratar.
9—

Se alquila

A precio acomodado un almacen seco, de 35 varas, en la calle de Maipú N. 75. 9—

Aviso á los que edifiquen.

HAY en venta como 200 á 250 mil ladrillos de pared y de piso &c., que se venderán ya sea el todo ó en parte, para conclusion de negocio. Quien guste verlo puede ocurrir á los hornos de la Barraca conocida por de Chisnall, á inmediaciones de los mataderos de la Recoleta. Igualmente se halla en venta una noria de nueva construccion para el pais, traida de Europa y propia para quintas ó estancias, cuyo plano se manifestará, y para verse dicha pieza se ocurrirá á la calle de Belgrano No. 116. Quien guste tratar por lo espresado ocurrirá á casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Peru núm. 21.
9—1

Notice.

WE the undersignd do hereby give notice to the public of Buenos Ayres in general not to contract or purchase any goods or cattle belonging to the firm that was under the name of Long & Chisnall, as we have presented ourselfes before the Judge of the 1.ª *Instancia*, to claim our rights as true hiers of the said estate, as the time is nearly three years and the Executors of the will of our *deceased father* JOSEPH LONG as never renderd any accounts.

ISAAC LONG.
2—3p MARGERET KELSHAUW LONG.

Aviso.

EN el almacen de Nelson Hartwig, calle 25 de Mayo N 55, hai de venta los articulos siguientes:

Alquitran de Suecia,
Id. de Norte América,
Id. de Carbon,
Brea,
Varniz,
Aceite de Linaza,
Pinturas,
Agua Raz
Lonas de Rusia,
Id. inglesas,
Brin de Rusia,
Jarcia de todas clases,
Remos y Perchas,
Aceite de quemar,
Lanilla para banderas,
Té Perla, Imperial, Hyson,
Souchong, en cagitas de 13 libras,

Y otros infinitos articulos para buques. Asi mismo se hacen velas, encerados, &c. &c. y se componen brújulas.— —5s

Casa de baños.

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño: no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; ó si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua: se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si deseamas será paga aparte, dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues desen tomar algun alimento, podrán hacerlo para cuyo fin tendrá á la vista una lista de ellos, con expresion de su calidad y precios igualmente si alguna persona despues del baño deseare de reposar habrá cama para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

19— JOSE BALLESTER

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista No. 107.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

EL VIERNES, 10 del corriente, se rematarán á la mejor postura, para conclusion de una cuenta los siguientes articulos—

60 cajones fideos
100 canastos de papas frescas
25 cajas pasas de uva
Café, té de todas clases
Hilo de acarreto
25 cajones fuegos artificiales
Tabaco americano y otros articulos.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 107.

EL MARTES, 14 del corriente, se rematará á la mejor postura, por órden del Tribunal Consular á peticion del Sindico del concurso de D. Nazario Ramos, varios restos de pulperia y una casa esquina con armazon, cituada á cuatro cuadras de la Iglesia de San José de Flores frente á lo de D. Calixto Silveira, tasada en 11523 pesos 1 real, recientemente construida. Las tasaciones y los inventarios están en casa del rematador. A las 11.

AL MISMO TIEMPO—

Se rematará una quinta compuesta de diez á doce cuadras cuadradas, terreno de propiedad, distante 1 legua de la plaza de la Victoria, tiene 6 cuadras de monte de 4 años para leña, 1 cuadra de fruta escogida, bastantes higueras y guindos, 1 cuadra de caña de castilla, 1 pozo de balde y 1 rancho, forma esquina, lindera con la de D. Santiago Moraño.

POR PEREZ Y CA.

En el almacen bajo los altos de Escalada esquina á la plaza de la Victoria.

EL MARTES, 14 del corriente Abril, se rematarán á la mejor postura por órden de los Sindicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez, todas las existencias de dicho almacen de abasto y loza que consiste en—azucar blanca y terciada, yerba paraguaya y Parnaguá, tabaco negro y colorado, arros, fariña, garbanzos, cafée, té, cigarros correntinos y de papel, bateas, hilo acarreto, naipes finos y regulares papel florete, y medio florete, velas de esperma y de sebo, betum, agí, anis, cominos, alpiste, canelon, añil, javon, pavilo, almidon, loza blanca, azul, porcelana, y cristaleria, palanganas, escupideras, lecheras, teteras, cafeteras, tasas, mantequeras, jarros, azucareras, tasitas con platillos para té, café, platos para mesa, fuentes, juegos de loza china para café.

AVISOS.

Conchavada,

SE necesita una que sepa cocinar regularmente; en la calle de la Florida No. 130 darán razon. 3g
7—

100 *ps. de gratificacion*

SE dàn en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un NEGRITO que fugó el 2 del que rige: su nombre es Gabino; lleva chaqueton de bayeton blanco, y pantalon listado oscuro; tiene como 14 años de edad, y los dientes limados: es delgado; de nacion Mozambique, y habla mal el castellano. 7—6p

Al Público.

EL propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad No. 132, entre las calles de la Florida y Maipú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. 7—15s

Aviso.

SE vende una NEGRITA como de 13 años, nacion Africana, ya de un servicio regular, por no necesitarla su amo. Quien quisiese comprarla, ocurra à la casa No. 191 calle de Belgrano, que encontrará con quien tratar.
7—4s

Se vende.

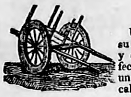

UN CARRO para el tráfico. con su correspondiente guarnicion: uno y otro en el mejor estado, y perfectamente construido. Se dará por un precio ínfimo ocurriendo á la calle de Potosí No. 165.
7—3g

Se vende.

UNA CRIADA del interior. jóven, sana y sin vicios, casada, con un moreno de buenas costumbres, libre y no tiene hijos: ella es apta para toda clase de servicios, y se prestará à todo lo que se le mande con buena voluntad: si alguno estrañase prevengo que ántes no tuvo esta criada un entero conocimiento de su calidad de esclava, por haberse creido ser libre, mas esto se le ha justificado y ha quedado convencida ella de esto mismo, y por lo tanto se somete á sus deberes de esclava como se le ha ordenado judicialmente, y lo mejor es que (como se vé arriba) con convencimiento y conformidad de ella misma: en esta inteligencia puede tratarse con su encargado en la calle de la Plata No. 20. Su último precio serán 1,300 pesos papel moneda.
7—3p

Carbon de piedra.

LO hay de superior calidad para estufas, y á precios equitativos; ocúrrase á D Vicente Casares, Reconquista No. 147 7--6s

Se necesita

UNA CONCHAVADA de buena conducta, para la cocina; la que pueda dar pruebas de ella, ocurra calle de la Paz No. 17ª en la casa del Sr. Pueyrredon.
7—3p

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se hace saber á D. Francisco Escandon, y D. Victoriano Rubio, vecinos de esta ciudad, que dentro de 6 dias perentorios, deben personarse en el Juzgado, por la oficina del infrascripto, á dar razon de las cuentas que tienen pendientes con la testamentaria del finado D. Manuel Gomez; en la inteligencia que no verificándolo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho; y al efecto se publica por 3 dias consecutivos este aviso. Buenos Aires, Abril 7 de 1835. 7—3p
AGRELO.

Aviso.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas se previene á D. Andres Rini, se presente en la oficina del que subscribe, á oir providencia en el asunto que sigue con D. José Coelho sobre injurias dentro de 3 ° dia, bajo apercebimiento que de no verificarlo, se seguirá la causa en rebeldia. Buenos Aires, Abril 7 de 1835. 7—3p
AGRELO.

Notice.

NEITHER *the captain or consignees of the British Brig* CORDELIA, *will be responsible for any debts contracted by the crew.* 7—3s

INTERESANTE

A los hacendados, pulperos y almaceneros.

SE vende por mayor y menor á precios los mas equitativos, yerba del Paraguay y Parnaguá, arroz superior, azucar blanca y rubia, bacalao, tabaco negro, colorado del Paraguay y tarijeño, papel de estraza, bateas y varios renglones de ferreteria: advirtiendo que cualquiera de estos artículos se vende mucho mas barato que el corriente de plaza. En la misma casa se venden 500 cabezas de ganado vacuno para criar, entre estas entran 50 vacas lecheras: calle de la Piedad número 1. 7—4s

Ama de leche.

El que necesite una mui sana y de buena educacion, ocurra calle de la Esmeralda número 137.
7—3p

Penachos sobre finos.

LOS Sres. Oficiales Generales, hallarán un elegante surtido de PLUMAS de los colores que son adoptados por nacionales, en estuches bien acondicionados, á razon de 30 pesos cada uno, mandando ú ocurriendo á la Gran Merceria del ciudadano Gomez de Castro, Plaza de la Victoria número 54.

Se hàlla igualmente un rico surtido de sedoria, alhajas preciosas, y merceria en general, imposible de describirlo en un corto aviso. 7—6s

Academia de Esgrima.

D. ANDRES CESARIO tiene el honor de avisar al público que ha establecido una Academia de Esgrima, con el permiso competente, donde las personas que gusten aprender ó ejercitarse en este arte (especialmente estando entrada la mejor temporada para ello, pues han pasado todos los meses de calor que lo hacian casi insoportable) lo encontrarán siempre dispuesto á servirlas.

Muchos creen que la posesion del arte de Esgrima solo sirve para promover duelos y contiendas pero no advierten, los que tal creen, que el hombre para satisfacer su resentimiento no necesita aprender á tirar el florete, ni pistola pues en unas partes se sirven del puñal, en otras del garrote y otras finalmente del puño cerrado. Todas estas armas manejadas con ignorancia son mas destructoras, que si se manejasen con reglas artísticas y seguras, que sirven para disminuir los males que traen consigo la venganza personal, y la preocupacion que obliga al hombre mas pacífico á pelear contra su hermano y semejante. La excelencia del arte de Esgrima se encuentra, considerándose como un egercicio Gimnastico, y no como medio de destruccion; en los paises europeos se ha considerado como un adorno de una buena educacion.

Para satisfacer al público procuraré reunir en este aviso las opiniones de algunos hombres distinguidos que hacen conocer el verdadero mérito de este arte. Sir John Sinclair en su codigo de salud y larga vida "observa que la Esgrima es el "egercicio mas conveniente, en las clases distinguidas de la "Sociedad, para la conservacion de la salud. Las posiciones "y actitudes, que exigen tienen por objeto dar al cuerpo recti- "tud, firmeza y equilibrio Su práctica da al pecho, á los "hombros y al cuello, la disposicion mas cómoda y favorable "á toda clase de movimientos. El juego variado de los mien- "bros mientras el cuerpo mantiene su firmeza, da á los mús- "culos una flexibilidad extraordinaria. Los jóvenes que se "dediquen á este egercicio, lograrán que los huesos del "pecho se ensanchen y fortifiquen, con lo se evita un gran "número de dolencias peligrosas. La esperiencia ha manifes- "tado repetidas veces que la Esgrima ha destruido las predis- "posiciones bien caracterizadas á la etiquez, al asma, y á la "consuncion. Tambien se observa que los qué practican la "Esgrima gozan de larga vida y de buena salud."

"La Esgrima, dice el célebre Locke en su tratado sobre la "educacion, es una circunstancia muy recomendable en un "hombre bien educado, y sus ventajas con respecto á la salud "y al hábito del cuerpo, son tan preciosas, que todo hombre "de honor y que desea agradar debe adquirir esta habilidad.

Wright, Conde de Chatham, y otros escritores modernos ponderan la utilidad de eeste arte. Sería inutil poner aquí sus opiniones para que el público de Buenos Aires juzgue de la utilidad de él. Basta saber que toda la Europa, y especialmente la Francia, lo cultiva con empeño y forma uno de los ramos de una buena educacion.

El supraescripto cree que podrá desempeñar las tareas que se impone, y las personas que lo ocupen si no quedan satisfechos de su inteligencia en el arte, lo estarán al menos de su asidua contraccion al desempeño de las obligaciones anexas al compromiso que contrae con el público. La casa donde se ha establecido la Academia es en la calle de Balcarce No. 11, en la que estará dispuesto á dar lecciones todos los dias desde las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 6 hasta las 9 de la noche, La mecánica de este establecimiento se encontrará en un reglamento formado al efecto, y del que los Sres. que asistan no podrán desviarse bajo ningun pretesto! Tambien da lecciones fuera de la casa en las horas vacantes.
7—15s

Se venden,

En la calle de las Piedras No. 99, dos criadas, sin vicios, ni enfermedades conocidas. Para tratar ocurran á la misma casa. 6—4p

Ama de leche.

SE necesita una, que sea sola: ó una esclava con leche.— Ocúrrase calle de la Piedad No. 235. 6—3p

Se vende,

Un negro oficial de carpintero. El que se interese en él, ocurra á la calle de San Lorenzo No. 4. 6—4s

Se venden.

TRES caballos manzos de pecebre, calle del Perú número 263. 6—4s

Sanguijuelas de Europa.

SE encuentran de las mas superiores recien llegadas de Europa, en la casa del Sangrador *D. JORGE WOODLEY*, á precios equitativos, calle de la Esmeralda No. 36.
6—4s

A LOS PLATEROS, SERENOS Y VIGILANTES,

50$

DE GRATIFICACION.

HA desaparecido una canastita de plata feligrana, con manija de lo mismo, un poco mas angosta de abajo, mas de media tercia de alto, y hecha como á plumas. El que dé razon cierta de ella en la calle de Belgrano No. 27, será gratificado como se ofrece. 4—15p

Se necesita,

UNA AMA DE LECHE, dando garantías de su conducta, puede ocurrir á la calle de Belgrano á los altos de la esquina de la Patria No. 216, la cuadra ántes de llegar á la plaza de Monserrat. 4—3p

Se vende

UNA pulpería sola cuyos diarios son superiores y su principal muy corto; el que guste tratar ocurra calle de Balcarce número 179. 4—4p

Aviso del Consulado.

LA junta de acreedores de D. Marcelino Caudevilla anunciada para el nueve del corriente, debe realizarse el dia diez siguiente, á las once de la mañana, segun lo dispuesto por el Tribunal. Buenos Aires, abril 3 de 1835.
CAVIA.
4—3p.

Gran Baratillo

DE trigo nuevo, bueno para las aves, y cebada para las cabalgaduras, se hallan á precios mui acomodados en el almacen número 8, calle de Suipacha, por mayor y menor á toda hora.
4—4p.

Aviso del Consulado.

LA junta de acredores de D. Juan de Alagon, que se anunció anteriormente, debe realizarse el Lunes 6 del corriente. Lo que se advierte para noticia de los interesados.
Buenos Aires, Abril 3 de 1835.
CAVIA.

Aviso al Público.

LOS hijos lejítimos del finado D. José Long, previenen que toda compra que realizen de cualquier cosa que trato vender D. Pedro Chisnall, tanto del modo como avisa en la Gaceta No. 3455, fecha 1.° de Abril, como de otro, es nula é intencional; por cuanto son bienes que dejó el dicho finado pertenecientes á sus hijos, quienes cansados de esperar los inventarios, tasaciones, cuentas de administracion, y de particion que ha debido prácticar y presentar Chisnall, albacea de esta testamenteria, y ver que en algunos años que han transcursado del fallecimiento del padre comun, no lo ha verificado; le tienen demandado á un juzgado de 1.ª Instancia para que lo efectue. El Juzgado así lo ordenó, y fué notificado de esta providencia por el escribano Acosta: á consecuencia de este mandato se ha presentado Chisnall pidiendo dos meses de término para la formacion y presentacion de todo ello, y todavia no se le han otorgado. Vea el público si en estas circunstaucias es lejítima y no maliciosa toda enagenacion que haga el albacea Chisnall, mucho mas de efectos que ni estan inventariados ni tasados con aprobacion judicial, y sepa tambien el público que vamos á pedir al Sr. Juez de la causa que repita su mandato á Chisnall ordenandole espresamente no enagene cosa alguna sin perjuicio de nuestros derechos para pedir lo que nos convenga en caso de mayor demora en el cumplimiento de lo mandado, y del deber de albacea que tantos años le correspondia haber desempeñado religiosamente, para no tener careciendo los herederos de sus haberes.
ISAAC LONG.
3—3p MARGRET KELSHEW LONG.

Se vende,

UNA pulpería acreditada, cuyos diarios son buenos, y de poco principal: su situacion y local es muy apetecido. Se dará razon ocurriendo á la calle de las Piedras No. 203.
3—3p

Aviso.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita á junta, á todos los acreedores del concursado D. Santiago Marchi y Ca. para el dia 8 del presente á las 10 de la mañana en el Salon de este Tribunal; debiendo traer consigo los documentos respectivos de sus créditos. Buenos Aires Abril 3 de 1835.—CASTELLOTE. 3—4p.

Aviso.

HAI de venta mui barato, un armazon de vidrieras para tienda ú otro negocio que lo requiera, calle de la Catedral N. 74. 3—10s.

Aviso.

EN el Martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral N. 74 hai de venta——
Vino blanco seco mui superior en barriles y cuarterolas.
Coñac en medias pipas superior.
Vino de Oporto legitimo del mejor que hai en plaza.
Vinagre de yema.
Garbanzos de España.
Yerva Parnaguá y Paraguaya.
Tabaco negro.
Cerveza blanca y colorada.
3—10s.

Se vende,

EN el café de la Victoria una mesa de villar superior, con sus tacos y bolas, toda completa. El que guste comprarla puede verse con su dueño. 2—6g.

Se vende ó se arrienda.

UNA quinta situada á inmediaciones del arroyo de Maldonado, con alfalfares, gramillares, y casa con cinco habitaciones de azotea. Igualmente se vende una chacra con 400 varas de frente y una legua de fondo, terrenos de loma con una mina de conchilla, tres ranchos, y cuatro pozos de valde, situada cerca de la ciudad y propia para cualquiera especulacion.

Para una ú otra ocúrrase á la calle de la Florida n. 27.
2.—6p.

Notice.

NEITHER the captain or consignees of the British Brig *Asia*, will be responsible for any debts of the crew's contracting.—Buenos Ayres, April 1st. 1835. 1—10s

Para los Estancieros.

POSTES de Ñandubay; se venden en el corralon calle de Méjico número 1, y en la boca del Salado: para tratar ocurran á——
FRANCISCO RODRIGUEZ,
31—15p calle de Belgrano número 12.

Aviso de Conveniencia.

EN el BARATILLO que hai establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No. 37½, una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá *un 20 por ciento* ménos que el corriente de plaza. 28—30s

Armería, Herrería y CUCHILLERIA.

CALLE DE LA PLATA NUMEROS 111 Y 113.

EN la tienda y fábrica de RICHAUD y DIJET, se venden los articulos siguientes:—

Pistolas de gancho fulminantes y de bala de onza, id. de bolsillos surtidas y de bala de onza muy finas, escopetas de uno y dos tiros, carnaciera ó morral para la caza, polvorines y municioneros, cebas fulminantes, sables corbos y espadas de caballeria, cinturones para id. negros y de ante muy finos, cornetas y clarines, cota de malla superiores recien venidas, cuchillos, puñales, tijeras, corta-plumas, navajas de barba, eslabones finos y ordinarios, y vacean toda especie de instrumentos de corte, se venden igualmete cerraduras de puertas surtidas, &c., y tienen siempre un surtido de errages hechos en dicha fábrica para las personas que quieren edificar, á los precios mas equitativos. 27—15s.

Fábrica de SOMBREROS.

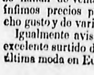
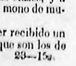

EN la de Antonio Filipis, calle de la Reconquista No. 54, se hallan de venta sombreros superiores de todas clases, y á ínfimos precios por su buena calidad, gorras de mono de mucho gusto y de varias formas.

Igualmente avisa á los maestros sastres haber recibido un excelente surtido de cueros de gato de patente que son los de última moda en Europa, para cuellos de capa. 23—15s.

Se venden

BALDOZAS francesas de nueve pulgadas en la calle de la Paz, de la plaza mayor media cuadra para la Merced, en el número 18. El que se interese podrá ocurrir á dicha casa que se lo darán un 15 por ciento menos del corriente de plaza.
21.—15s.

Se vende,

PARA el exterior ó la campaña una mulata que se halla depositada en la cárcel pública, por huidora y otros vicios, que es buena mucama costurera y planchadora, y de un servicio general, y solo por los vicios se deshace el amo de ella; el que se interese se verá con él dicho su amo en la calle de la Victoria número 159, desde las ocho hasta las diez de la mañana. 23—15s

PAPEL DORADO

de carta y papel ingles de oficio,

SE encuentra en la libreria núm. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia. 18—30s

PAPEL PINTADO

De los diseños mas espléndidos, y de la clase mas magnífica, con sus guardas correspondientes, frisos, paisajes &c. &c.

D. GUILLERMO MARSDEN, almacenero en la calle de la Florida No. 6, acaba de recibir la coleccion mas preciosa de los renglones indicados que ha aparecido en este país, habiéndose escogido en las fábricas mas renombradas de Europa por órdenes espresas dadas al efecto, segun tenia anunciado á sus numerosos marchantes, y no pendiendo de la ventura de consignaciones casuales de *revendedores* siempre incompletas é inferiores.

En dicho almacen se despachan con la mayor equidad, como igualmente toda clase de pinturas, tanto en polvo, como en caldo y en maza, aceite, agua raz, sin que sea necesario recurrir á la despreciable treta de alucinar al púclico con el pretesto engañoso de una rebaja imaginaria, pues allí no se acostumbra la charlatanería jactanciosa. Véndense pinturas á 5 por ciento mas barato que en alguna otra parte.
17—30s

Interesante.

PASTA para asentadores. Tinta de marcar ropa. Cepillos ingleses para el pelo. Cepillos para la ropa. Cadenas de plata para el cuello. Libros en blanco de á pliego entero, en cuarto mayor y largos y angostos para diarios. Papel de carta ingles, blanco, azulado y de colores. Papel secante superior. El nuevo sistema de Geografia con cuarenta y siete láminas, y un Atlas de ocho mapas, su precio doce pesos.

Se encuentran los *Lucíferos Reales Mejorados* de patente, que encienden al instante pasando el papel de lija ligeramente encima de la pajuela, garantidas á durar en cualquier clima.
Libreria número 30 calle de la Catedral. 16—30

Carlos Gorsse.

PELUQUERO.

DISCÍPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE PARIS.

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Aires, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risos de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo á esta parte, el bello sexo de Buenos Aires está acostumbrado á gastar añadidos de cordon de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien tiene armazones para las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12 cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabrica igualmente á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo á la última moda.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas
11—30s CARLOS GORSSE.

FABRICA DE FIDEOS

Y toda clase de pastas como las que se exportan de Europa.

EL PUBLICO está prevenido que en este establecimiento, sito *calle de la Piedad No.* 419 (de la iglesia media cuadra para el campo) se hallarán:—

Fideos y pastas de todas formas	1.ª calidad	á	13$	la arroba.
"	2.ª	"	10$	"
"	3.ª	"	7$	"
Semita fina superior..........			8$	"
Harina Flor....................			3$ ½	"

La fábrica se encarga del transporte de los dichos articulos en los diferentes almacenes, pero gazarán de una deduccion las personas que vengan á recibirlos en la fábrica. 16—30p

Gran baratillo.

EN LA MERCERIA, VICTORIA N. 13.

EN la mui conocida por la del AS DE BASTOS se ha recibido últimamente de Francia muchos efectos al último gusto y moda, como son floreros preciosísimos, espejos de marco dorado, platina surtida, costureros con música, tiradores bordados y de terciopelo riquisimos, peinetitas de carei para rulos, nabajas de barba finisimas y de primera, abanicos de hueso y de coco, excelentes arandeles de cristal para candeleros, cajas para rapé, anteojos de todos grados, escobillas para ropa, pelo y sombreros, cuchillos cabo de marfil, cucharas de platina, cuerdas romanas y bordonas de primera calidad, cigarreras de paja, y un surtido general de alhajas, otro de perfumería mui fresca, pomadas, aceites, estractos de varios olores, agua de colonia, tarritos de color para suavisar el cutis, esencia vestimental que quita toda especie de manchas. El dueño se ofrece servir con delicadeza á cuantos se presenten para comprar y vender lo que gusten al precio mas equitativo. 11—30s.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.